



Para solicitar un pasaporte de los Estados Unidos para una persona menor de 16 años

se necesita el consentimiento del padre y de la madre

Según el Título 22, sección 51.28 del Código de las Regulaciones
Federales, que entró en vigencia el 1 de febrero del 2008

Importante: Todos los menores deben comparecer
en persona cuando se presente la solicitud de pasaporte.

El padre y la madre o el tutor legal del menor debe:

1. Presentar prueba de la ciudadanía estadounidense del menor y
2. Presentar prueba que son efectivamente el padre, la madre o el tutor legal del menor y
3. Presentar documentos válidos de identidad y
4. Firmar y jurar ante un agente autorizado para aceptar solicitudes de pasaporte

Si sólo el padre o la madre puede comparecer para firmar, esa persona debe:

1. Cumplir con lo anterior y
2. Presentar lo siguiente:
 - Prueba de que tiene la custodia legal exclusiva del menor o
 - Declaración por escrito y notariada del padre o de la madre que no pueda comparecer en la que de su consentimiento a que se expida un pasaporte para el menor o
 - Declaración por escrito en la que se explique por qué no se puede obtener el consentimiento del padre o de la madre que no haya comparecido

Si no puede firmar el padre ni la madre, el tercero que comparezca en su lugar debe:

1. Comparecer y presentar una declaración por escrito y notariada o una declaración jurada del padre y de la madre o del tutor o tutores legales del menor, en la que se otorga permiso al tercero que comparezca en su lugar para solicitar un pasaporte. Cuando la declaración por escrito o la declaración jurada es sólo del padre o de la madre, el tercero debe presentar prueba de la custodia legal exclusiva de esa persona.

Conforme a la ley, todas las solicitudes se deben firmar bajo juramento y bajo pena de perjurio.

La forma más eficaz de solicitar pasaporte para una persona menor de 16 años es presentar todos los documentos necesarios y:

- Asegurar que *ambos* el padre y la madre comparezcan, o
- Presentar todos los otros documentos necesarios si sólo el padre o la madre puede presentar la solicitud

Para ver ejemplos de pruebas aceptables, véase el reverso de esta hoja

Las solicitudes incompletas demorarán la expedición de su pasaporte.

Los derechos del pasaporte que se pagan en el momento en que se presenta la solicitud son para la tramitación y no son reembolsables.

Para sus preguntas, visite nuestro sitio de Internet: travel.state.gov

o

Llame gratis al *National Passport Information Center*

1-877-487-2778 (TDD-Para personas con deficiencias auditivas: 1-888-874-7793)

Información Disponible 24/7

Para personas menores de 16 años: Documentación necesaria

Prueba de ciudadanía, parentesco, e identidad

1. Prueba de ciudadanía estadounidense del menor; uno de los siguientes documentos:

Nacido en los Estados Unidos

- Partida de nacimiento certificada
- Previo pasaporte plenamente válido de los EE.UU.

Nacido fuera de los Estados Unidos

- *Informe Consular de Nacimiento* (Formulario FS-240)
- Previo pasaporte plenamente válido de los EE.UU.
- *Certificado de Ciudadanía* o de *Naturalización* del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS)
- *Certificación de Nacimiento* (Formulario DS-1350)
- U otra prueba que sirviera para su documentación inicial

2. Prueba de que son efectivamente el padre, la madre o el tutor legal del menor; uno de los siguientes documentos:

Nacido en los Estados Unidos

- Partida de nacimiento certificada en la que incluye los nombres del padre o de la madre
- Resolución Judicial de Adopción en la que incluye el nombre o los nombres de los padres adoptivos
- Orden judicial que nombre a las personas que tengan la custodia legal del menor
- Orden judicial que establezca tutoría y autoridad para solicitar un pasaporte

Nacido fuera de los Estados Unidos

- Partida de nacimiento extranjera certificada en la que incluye los nombres del padre o de la madre
- *Informe Consular de Nacimiento* (Formulario FS-240)
- *Certificación de Nacimiento* (Formulario DS-1350) con los nombres del padre o de la madre
- Resolución Judicial de Adopción en la que figuren el nombre o los nombres de los padres adoptivos
- Orden judicial que nombre a las personas que tengan la custodia legal del menor
- Orden judicial que establezca tutoría y autoridad para solicitar un pasaporte

3. Prueba de identidad de los padres; por ejemplo, uno de los siguientes:

- Licencia válida de conducir
- Cédula oficial del ejército estadounidense
- Tarjeta de identidad de empleado del gobierno federal, estatal, o local
- Pasaporte válido de los Estados Unidos o de otro país que tenga una fotografía reconocible
- *Certificado de Naturalización* o *Certificado de Ciudadanía* del INS que tenga una fotografía reconocible
- Tarjeta de residente permanente

Permiso Paterno

1. Ambos el padre y la madre comparecen o

2. Si el padre o la madre que comparece sólo presenta el Formulario DS-3053, *Declaración de Consentimiento*, rellenado por el padre o la madre que no comparezca y notariado, u otro documento por escrito y notariado consintiendo en la expedición del pasaporte para el menor o

3. Si el padre o la madre que comparece presenta prueba directa de su autoridad exclusiva para solicitar el pasaporte; uno de los siguientes documentos se considerará aceptable:

- Partida de nacimiento estadounidense o extranjera en la que *solamente* figure el nombre del padre o de la madre que solicite el pasaporte
- *Informe Consular de Nacimiento* (FS-240) o *Certificación de Nacimiento* (DS-1350) sólo con el nombre del padre o de la madre
- Orden judicial otorgándole la custodia legal exclusiva del menor (a menos que dicha orden restringe los viajes del menor)
- Resolución judicial de adopción (que tenga sólo el nombre del padre o de la madre que solicite el pasaporte)
- Orden judicial que permita específicamente al padre, a la madre o al tutor legal viajar con el menor
- Declaración judicial de incompetencia del padre o de la madre que no comparece
- Partida de defunción del padre o de la madre que no comparece o

4. Si el padre o la madre que haya solicitado el pasaporte presenta una declaración por escrito que explique por qué no se puede obtener el consentimiento del padre o de la madre que no haya comparecido o

5. Si el tercero que comparece en lugar de los padres comparece con una declaración por escrito y notariada o una declaración jurada del padre y de la madre o del tutor legal en la que se autoriza al tercero a solicitar el pasaporte. Si dicho documento proviene sólo del padre o de la madre, el tercero debe presentar prueba de la custodia exclusiva de esa persona.

Programa de Alerta sobre la Expedición de Pasaporte para Menores de Edad (CPIAP)

Además de necesitar la firma del padre y de la madre antes de que se expida el pasaporte, los padres pueden solicitar que los nombres del menor (que en este programa se define como una persona menor de 18 años de edad) se añadan al sistema de verificación de nombres de la oficina de pasaportes de los Estados Unidos. El Programa de Alerta sobre la Expedición de Pasaporte para Menores de Edad estipula que:

- Se notificará al padre o a la madre si se presenta una solicitud de pasaporte en nombre de su menor
- No se expedirá el pasaporte si se ha presentado una orden judicial válida al CPIAP.

Para más información, visite el sitio de internet de la Oficina de Asuntos de Menores en travel.state.gov y haga click en Children & Family and International Parental Child Abduction, o contacte al teléfono 202-736-9156; fax 202-736-9133.